

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 JUL 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 1788/22, notificado el día 21 de Julio de 2022, a las 10:35 horas; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el traslado del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA, el día 20 de Julio del corriente, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por tal motivo, el suscripto, asume el Ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha indicada en el mencionado Decreto Provincial.

Que por lo expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, a las 10:35 horas, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0367/22

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo